

Guayaquil, 6 de abril de 2011

Señores
Junta General de Accionistas
Compañía Asesoría Económica Integral ADVFINSERVICES S.A.
Ciudad.

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y observando lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito presentar el Informe de Comisario para la Compañía Asesoría Económica Integral ADVFINSERVICES S.A. por el ejercicio económico del año 2010: -

- 1) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Asesoría Económica Integral ADVFINSERVICES S.A. correspondientes al año 2010 y cortado al 31 de diciembre de ese año.
- 2) Los resultados de las pruebas ejecutadas no demostraron situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimientos por parte de la Compañía Asesoría Económica Integral ADVFINSERVICES S.A., de acuerdo a las disposiciones descritas en el numeral precedente, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.
- 3) Comentarios Generales:
 - ♦ La Compañía Asesoría Económica Integral ADVFINSERVICES S.A. se ha mantenido sin nuevas operaciones durante el año 2010, no obstante ha atendido de manera oportuna todas sus obligaciones.
- 4) Opinión

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran con razonabilidad en todos sus aspectos más importantes la situación financiera de la Compañía Asesoría Económica Integral ADVFINSERVICES S.A. al 31 de diciembre de 2010 y en concordancia dichos estados financieros han sido elaborados en base a los principios contabilidad generalmente aceptados, por lo pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Señores Accionistas,



Econ. Sabal de Vasconez, Registro #1065 Colegio de Economistas de Guayas

